

DECRETO N° _____ /

229

TEMUCO,

25 ENE. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1681 y 1672, con fecha 03 De Junio De 2015, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Seremi Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero Mi Barrio, Barrio Las Quilas y Barrio Trapiales".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: ROCIO ANDREA SEGUEL CONTRERAS	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: ARQUITECTA	
Función : Realización de Actividades en el programa Quiero Mi Barrio, Barrio Las Quilas y Barrio Trapiales en las siguientes funciones: Las Funciones se Desarrollan de Enero a Marzo -Coordinación del Área Urbana del Programa -Responsable de la Ejecución del Contrato de Barrio del Programa. -Participar en las reuniones intra y extra Municipales. -Elaboración de informes según solicitud y requerimiento del programa -Diseño de perfiles de Proyectos contemplados en el contrato de Barrio. -Diseñar Mejoramiento área Verde Magisterio Barrio Trapiales. -Diseñar Centro de Madres Barrio Las Quilas. -Devolución de diseños a los vecinos.	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 1.074.068 2 cuotas de \$ 1.035.068	Monto Total: \$ 3.144.204.-
Periodo desde : 03 de enero de 2017	Hasta: 31 de marzo de 2017
Imputación : 214.05.08.001.010 / 214.05.08.008	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 3.144.204.- (Tres Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cuatro Pesos); y financiados por la Seremi Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.010 / 214.05.08.008 "Administración de Fondos" del programa de DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - "Quiero Mi Barrio, Barrio Las Quilas y Barrio Trapiales"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



214.05.08.001.008	P.Q.B LQ
SALDO INICIAL	\$ 9.244.333
PREOBLIGACION	\$ 1.500.000
SALDO FINAL	\$ 7.744.333
OBW/xsv	

214.05.08.001.010	P.Q.B Trapiales
SALDO INICIAL	\$ 6.895.188
PREOBLIGACION	\$ 1.614.204
SALDO FINAL	\$ 5.280.984
OBW/xsv	